



Home > Bogotá

30 Jun 2021 - 6:30 a. m.

Por paro estudiantil, Universidad Distrital suspende clases

Comenzará a regir a partir del próximo jueves primero de julio, pese a ello seguirá el proceso de admisión para el segundo semestre, ceremonias de grados, cursos libres y programas de extensión, entre otros.

Redacción Bogotá

Bogotá





La Asambleas Permanentes de los estudiantes insistieron en mantenerse en paro indefinido iniciado el 3 de mayo de 2021.

Archivo EE

Con ocho votos a favor y uno en contra, el Consejo Académico de la Universidad Distrital decidió suspender las clases del primer semestre de 2021, debido a que las asambleas permanentes de estudiantes insisten en que se mantendrán en el **paro indefinido** que comenzó el pasado 3 de mayo.

“Después de evaluar las circunstancias para el desarrollo del periodo académico 2021-1, el Consejo Académico orientó la posibilidad de adelantar, en el marco de la coyuntura, **un currículo alterno y flexible** que facilitara el desarrollo de las clases y la participación de docentes y estudiantes en los procesos de participación, como en los debates razonados y críticos de la protesta social. Sin embargo los representantes estudiantiles sostuvieron que mantiene el paro y en ese orden de ideas no es posible continuar”, dijo William Castrillón, rector(e) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ADVERTISING





Ante esto se decidió suspender las clases a partir del **próximo jueves primero de julio** y buscar concertaciones con los estudiantes para retomar el año académico, pese a ello, la institución informó que se continuará con los procesos de admisión, acreditación, proyectos de investigación en curso, ceremonias de grado, congresos, conferencias y seminarios que ya se vienen adelantando, así como los cursos libres, programas de extensión y actividades de coordinación académico-administrativa.

Por el otro lado, con la suspensión de las clases se dejará de entregar el apoyo alimentario, apoyo de conectividad y otros servicios conexos. De acuerdo con la resolución, el regreso a clases del primer semestre solo se dará hasta que las “situaciones que han impedido el normal desarrollo de las actividades académicas” se solucionen.

ADVERTISING

